

CONCURSO “En privado con Alexis y Fido”

NADA QUE COMPRAR PARA PARTICIPAR. UNA COMPRA NO AUMENTARÁ SUS PROBABILIDADES DE GANAR.

1. **DURACION:** El concurso comienza el 18 de junio de 2009 y termina el 27 de julio de 2009 (en adelante, el “Concurso”). Esta promoción consiste de un concurso por sorteo y una competencia de trivia conforme se detalla en la Regla 6 abajo.
2. **ELEGIBILIDAD:** Son elegibles para participar únicamente los residentes legales de Puerto Rico que a la fecha de su participación tengan 21 años o más de edad. Las personas incluidas en cualquiera de las siguientes categorías no podrán participar ni ganar un premio: (a) personas que al 1ro de abril de 2009 o en adelante, estén bajo contrato o hayan sido empleados por el Patrocinador, o por sus respectivas matrices, filiales, subsidiarias, agentes y agencias de servicio o por contratistas independientes de la(s) organización(es) arriba mencionada(s); (b) personas que estén involucradas en el desarrollo, producción del Concurso y/o distribución de materiales del Concurso, o en la selección de los ganadores de este concurso; y (c) personas que formen parte de la familia inmediata (cónyuge, padres, hijos, hermanos consanguíneos o por afinidad, y sus respectivos cónyuges) de, o que habiten en la misma casa con alguna de las personas incluidas en cualquiera de las categorías exceptuadas.
3. **PARTICIPACION PARA EL SORTEO:** **Nada que comprar para participar.** Las maneras de participar son: **(a)** Envíe la palabra “OJOS” en un mensaje de texto (“SMS”) desde un teléfono celular AT&T al número 3636 y recibirá automáticamente una (1) participación al concurso. Al inscribirse, el sistema le enviará mensajes de texto a los cuales usted tendrá la opción de responder o no. Cada mensaje de texto contendrá una trivia de juego y si responde a la misma, independientemente de la corrección de su contestación, se le anotará otra participación al concurso. Cada SMS que usted envíe al código del concurso o en contestación de una de las antes indicadas trivias de juego tendrá un costo de \$1.00 por SMS en adición a los cargos regulares según su plan telefónico. Cada contestación de estas trivias le significará otra participación al concurso, aún cuando no conteste la misma correctamente. Para esta opción debe poseer un teléfono móvil de AT&T con capacidad de envío de mensajes de texto activada. Los mensajes de texto pueden no estar disponibles en algunas áreas de cobertura. **Opt Out: Puede optar por no recibir mensajes promocionales enviando gratuitamente la palabra STOP** al número 3636. El Patrocinador no es responsable por llamadas que se desconecten, equivocadas, o líneas ocupadas; ó **(b)** Visite personalmente las oficinas centrales de AT&T ubicadas en Calle Ortegón 103, Guaynabo, PR 00966 los **martes y jueves** de 9:00am a 5:00pm dentro del periodo de concurso para recibir gratuitamente un boleto de participación que tendrá que complementar con su nombre, dirección completa, fecha de nacimiento, número de teléfonos diurno y nocturno y entregarla al momento. Cada participación personal le significará una entrada al concurso. Participaciones vía boleto de participación que resulten ilegibles o incompletas serán descalificadas. Participaciones que no se ajusten al cumplimiento de estas Reglas Oficiales serán descalificadas. Toda participación, independientemente del método utilizado para participar, tendrá igual oportunidad de ser seleccionada en los sorteos indicados en la Regla 6. El horario de participación es de las 12:01:00 am el primer día hasta las

11:59:00 pm del último día para envíos sms ó 5:00pm en oficina, durante el Periodo de Participación.

4. **PREMIOS:** Cincuenta (50) **Primer Gran Premio: Cada premio** consiste de dos (2) boletos para un concierto privado con Alexis y Fido (“el Artista”) a celebrarse el 30 de julio de 2009 a las 8:30 PM, en adelante “el evento” (VAD: \$200.00 premio). El lugar del evento será informado privadamente a cada ganador confirmado. Los ganadores y sus invitados son responsables de su propia transportación al evento. Límite de un solo premio por persona/vivienda.

5. **RESTRICCIONES DEL PREMIO: Tanto el ganador como su invitado al evento del concierto tienen que ser mayores de 21 años de edad como condición para la entrega del Premio.** El ganador del Premio exonerará e indemnizará al Patrocinador y sus agentes del uso del premio por éste y por su invitado. El Patrocinador no se hace responsable por menores de 21 años de edad que asistan al evento como invitados del (de la) ganador(a), sin supervisión directa de su padre/madre o tutor legal y/o en contravención con estas Reglas Oficiales. El premio no se puede sustituir por su equivalente en efectivo, salvo a discreción exclusiva del Patrocinador. El premio no se puede reemplazar si es perdido o robado. El premio no puede ser cedido o transferido por el ganador. AT&T se reserva el derecho de sustituir el premio o porción del mismo con cualquier artículo o servicio de igual o mayor valor, a su exclusiva discreción. Todas las especificaciones del premio no indicadas quedan a discreción exclusiva del Patrocinador y están sujetas a disponibilidad. El premio incluye únicamente lo establecido en la descripción del premio en estas Reglas Oficiales. La fecha y lugar pre-determinada para la presentación de Alexis y Fido podrían variar por razones fuera del control del Patrocinador de este concurso y/o atribuibles a Alexis y Fido o al promotor del evento. De darse esta eventualidad, los ganadores del premio deberán aceptar un cambio en fecha y/o localidad, el cual será notificado oportunamente a los ganadores. En el caso de que el evento sea cancelado o pospuesto, el Patrocinador notificará a los ganadores de la nueva fecha en que se llevará a cabo el evento, sujeto a disponibilidad y los términos y condiciones establecidos por el promotor del evento. De no concretarse una nueva fecha dentro de los 12 meses siguientes, el Patrocinador no tendrá responsabilidad alguna para con el ganador con respecto a la entrega del premio del evento y en su lugar, el ganador aceptará un CD autografiado por Alexis y Fido para él/ella en pago total del Premio descrito en estas Reglas.

6. **SORTEOS Y COMPETENCIA: A. Sorteo y Trivia para Competencia para el Gran Premio:** Los preseleccionados para competir por el Gran Premio serán seleccionados al azar, ante notario público el 27 de julio de 2009 en las oficinas centrales del Patrocinador, por su representante, cuya decisión será final y vinculante en todos los aspectos. Estos tendrán que competir contestando correctamente una trivia sobre “Alexis y Fido”, antes de poder ser declarados ganadores por competencia. Por tanto, según haya sido su método de participación, el **27 de julio de 2009 entre las 11:00 am y 12:00 pm** la persona seleccionada para competir por el Gran Premio recibirá (A) una (1) llamada telefónica al número telefónico diurno provisto en la participación si participó en las oficinas centrales del Patrocinador, pidiéndole que conteste la trivia correctamente dentro de la misma llamada, como condición para ganar el premio ó (B) si participó vía mensaje de texto, recibirá un mensaje de texto sms gratuito, que le indicará: *“MsjGratisATT: Fue escogido xra ganar 2 boletos xra concert privado d Alexis y Fido. Llama hoy 27/julio antes d 12pm a 7872494411 contesta trivia correctamente”*.

No se dejarán mensajes en máquinas/sistemas de mensajes. De no contestarse correctamente la trivía de competencia asignada, o de no obtenerse comunicación con el seleccionado durante el llamado efectuado o en respuesta al mensaje de texto arriba indicado en el plazo de tiempo que se indica arriba, se tendrá por eliminado y se procederá a notificar de igual forma a un alterno para que compita por el premio contestando correctamente otra trivía. El ganador será la persona que conteste correctamente la trivía.

7. **RECLAMACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO.** Los ganadores confirmados del **Premio del evento** (Concierto Privado de Alexis y Fido) tendrán que pasar junto con su invitado al concierto, por las oficinas del Patrocinador para recibir el mismo personalmente. **Como condición a la entrega del premio, el ganador vendrá obligado a suscribir una Declaración sobre Elegibilidad y Relevo de Responsabilidad/Relevo Publicitario por sí y asumiendo toda responsabilidad del uso del premio por su invitado al evento. Cada invitado del ganador vendrá obligado a suscribir un Relevo de Responsabilidad/Relevo Publicitario. Ganador e invitado aceptan que el patrocinador les podrá exigir la documentación e evidencia que a su sola discreción le resulte satisfactoria, para establecer la identidad, edad, residencia, previo a la entrega de cualquier premio.** Las oficinas centrales del Patrocinador permanecerán abiertas el 30 de julio de 2009 a más tardar hasta las 5:00 p.m. El Gran premio se entenderá renunciado y vacante, si el(la) ganador(a) potencial no resulta elegible, no reclama o no devuelve la documentación de aceptación y relevos completos dentro del plazo límite establecido no más tarde del 30 de julio de 2009, 5:00 pm.
8. **CONDICIONES ADICIONALES:** El Patrocinador se reserva el derecho de modificar o terminar este concurso de mediar fraude, fallas técnicas o cualquier otro factor más allá del control razonable del Patrocinador que afecten la integridad del concurso, lo cual será determinado únicamente por el Patrocinador, a su exclusiva opinión. Así mismo, a discreción del Patrocinador, se podrá descalificar a cualquier persona que no siga las instrucciones de participación, no cumpla con estas Reglas Oficiales, a la que se considere ha violado o intentado violar estas Reglas Oficiales o cualquier otro elemento de este concurso. Al momento de participar, los participantes consienten y están de acuerdo con: (a) que quedan obligados por estas Reglas Oficiales y por las decisiones del Patrocinador y sus agentes que seleccionan y verifican a los ganadores, y (b) relevar, indemnizar y mantener indemne y en paz y a salvo al Patrocinador, sus respectivas matrices, filiales, subsidiarias, y contratistas independientes, y a sus respectivos directores, funcionarios, empleados, y agentes, inclusive a las agencias de publicidad y promoción (colectivamente, “Los Entes Liberados”), de cualquier y toda reclamación, causa de acción, obligación y responsabilidad legal por toda y cualquier lesión, pérdida, daño y perjuicio a persona (inclusive muerte) y/o propiedad de cualquier índole inclusive por negligencia y/o que surja en relación con la participación en el Concurso, aceptación, reclamación, posesión y/o uso / uso indebido de cualquiera de los premios o participación en cualquier evento, actividad, transportación o traslado relacionado con tal evento o este Concurso. Toda reclamación de premio está sujeta a verificación. Con la aceptación del premio, el ganador autoriza al Patrocinador y a sus agentes (y consiente en confirmar esta autorización por escrito) a usar su nombre/apellidos, dirección, ciudad, estado, fotografía, imagen y semejanza, voces y vídeo, con propósitos comerciales, promocionales y publicitarios, a través de cualquier medio (incluyendo la Internet) ahora conocido o desarrollado en el futuro, universalmente, sin más aviso, derecho de

revisión ni compensación adicional alguna. En caso de duda en torno a la identidad de la persona que somete la participación vía método sms, se determinará al dueño autorizado de la cuenta del número de teléfono que envió el SMS seleccionado para la competencia si cumple con las reglas del concurso. El dueño autorizado de la cuenta se define como la persona natural a cuyo nombre está registrada la cuenta del número de teléfono en los registros oficiales del Patrocinador.

9. **RELEVO**: Los ganadores tendrán que suscribir y devolver una declaración de elegibilidad, Relevo de responsabilidad y Relevo publicitario previo a la entrega del Premio. Los invitados de los ganadores del Premio tendrán que firmar un Relevo de Responsabilidad/ Relevo Publicitario previo al evento.
10. **IMPUESTOS**: Los impuestos (federales, estatales, y locales) con posterioridad a la adjudicación del premio son responsabilidad exclusiva del ganador y es posible que se requiera que el ganador prepare formularios de impuestos y/o se le podría solicitar presentar número de seguro social para propósitos contributivos.
11. **LEY APLICABLE**: Estas Reglas Oficiales están sujetas a las leyes y reglamentos federales y del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El ganador tiene que cumplir con todas las leyes aplicables relacionadas con el premio.
12. **DISPONIBILIDAD REGLAS**: Las reglas de este concurso se publicarán en el periódico Primera Hora el 18 de junio de 2009 y en las oficinas centrales de AT&T en Calle Ortegón 103, Guaynabo, PR.
13. **NOMBRE DEL GANADOR**: Para obtener una lista de los ganadores, disponible después del 28 de julio de 2009, envíe un sobre pre-sellado y pre-dirigido a “En Privado con Alexis y Fido”, GANADORES, AT&T, Calle Ortegón 103, Guaynabo, PR 00966, para recibirse en o antes del 27 de agosto de 2009.
14. **EL PATROCINADOR**: El patrocinador de esta promoción es CCPR Services Inc. h/n/c AT&T con oficinas centrales en la Calle Ortegón Núm. 103, Guaynabo, PR 00966; correo electrónico juan.franquiz@att.com.